



25 de febrero de 2008

**POR CORREO ELECTRÓNICO Y POR FEDEX**

Raquel Gutiérrez Nájera, Presidenta  
Instituto de Derecho Ambiental, A.C.  
Ludger W. Kellner Skiba, Presidente  
Asociación Vecinal Jardines del Sol, A.C.  
Héctor Javier Berrón Autrique, Presidente  
Colonos de Bosques de San Isidro, A.C.  
Calle Nuez No. 1714, Col. Las Torres, C.P. No. 44920  
Guadalajara, Jalisco, México

**Asunto:** **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

**Peticionarios:** Instituto de Derecho Ambiental, A.C.  
Asociación Vecinal Jardines del Sol, A.C.  
Colonos de Bosques de San Isidro, A.C.

**Parte:** Estados Unidos Mexicanos  
**Representados por:** Raquel Gutiérrez Nájera  
Ludger W. Kellner Skiba  
Héctor Javier Berrón Autrique

**Petición original:** 22 de febrero de 2008

**Núm. de petición:** **SEM-08-001 (Proyecto La Ciudadela)**

---

Estimados Peticionarios:

Mediante la presente acusamos recibo de la petición de fecha 18 de febrero del 2008 presentada en conformidad con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (el "Acuerdo"), recibida en las oficinas de este Secretariado el 22 de febrero de 2008, en la que asevera que México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental respecto de un sitio contaminado ubicado en Zapopán, Jalisco en el que se pretende desarrollar el proyecto inmobiliario La Ciudadela. Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo.

El inciso 3.10 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo* indican que el Secretariado podrá notificar en cualquier momento al

petionario la existencia de errores menores de forma en la petición. Hemos notado que la petición aparece firmada por Héctor Javier Berrón Autrique a nombre de Colonos de Bosques de San Isidro, A.C., sin embargo en el primer párrafo de la petición no aparece el nombre de tal organización. Al respecto, solicitamos atentamente nos confirme que la petición también se presenta a nombre de Bosques de San Isidro, A.C. Asimismo, hemos notado que hay una discrepancia entre la versión electrónica y la recibida por mensajería al hacer mención de la organización Jardines del Sol. Sobre este particular, le solicitamos que envíe nuevamente el documento por correo electrónico.

Cualquier comunicación electrónica y/o correspondencia debe ser enviada a [psolano@cec.org](mailto:psolano@cec.org), hasta nuevo aviso en contrario.

Atentamente,

**Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

(firma en el original)

por: Paolo Solano  
Oficial Jurídico  
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Enrique Lendo, Semarnat.  
David McGovern, Environment Canada.  
Jerry Clifford, US-EPA.  
Adrián Vázquez-Gálvez, CCA.